



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1981

Expte. N° 14.015/81

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja se autorice al alumno Angel Alberto Latre, de la carrera de Ingeniería Química, a rendir examen final de "Ingeniería Química IV", el 20 de Marzo en curso, por tratarse de la última materia de su carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado alumno solicitó al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ser beneficiario de una beca de iniciación a la investigación, cuyo condicionamiento para ser otorgada es que el postulante posea título profesional;

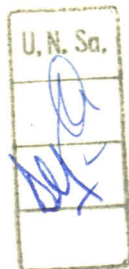
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N°22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Tecnológicas a constituir el 20 del corriente mes, el respectivo tribunal examinador de la asignatura / INGENIERIA QUIMICA IV, a fin de que el alumno Angel Alberto LATRE, L.U.N°2327, rinda el examen final de dicha materia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 080-81